CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES - ARTÍCULO 50 DE LA LEY 789 DE 2002.

Para dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el suscrito Revisor Fiscal **JOSE RICARDO RODRIGUEZ AVELLA** de la **COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO SEJARPI CTA**, identificada con el Nit. Nº **804.010.775-9**, se permiten certificar que, a la fecha de expedición del presente certificado, la mencionada Cooperativa no presenta mora en los pagos de seguridad social y aportes parafiscales correspondientes a las nóminas de los últimos seis (6) meses anteriores a la fecha de elaboración de este documento.

Igualmente, certifico que la **COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO SEJARPI CTA**., acorde a lo establecido en el Art.114-1 del Estatuto Tributario, está exonerada del pago de parafiscales a favor del Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y las cotizaciones al régimen contributivo de salud, en el caso de los trabajadores que individualmente considerados devengan menos de diez (10) salarios mínimo mensuales legales vigentes (Art.65 Ley 1819 de 2016).

Dado en Bogotá D.C., el 15 de octubre de 2024.

JOSE RICARDO RODRIGUEZ AVELLA
CC. 19.371.890 de Bogotá D.C.
Revisor Fiscal
TP. 42681-T
COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO SEJARPI CTA

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 19.371.890
RODRIGUEZ AVELLA
APELLIDOS
JOSE RICARDO
NOMBRES
FIRMA
FECHA DE NACIMIENTO 02-AGO-1959
BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.70
ESTATURA
A+
G.S. RH
M
SEXO
15-NOV-1977 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES
INDICE DERECHO
A-1500150-00164598-M-0019371890-20090728
0014011796A 1
1380103758

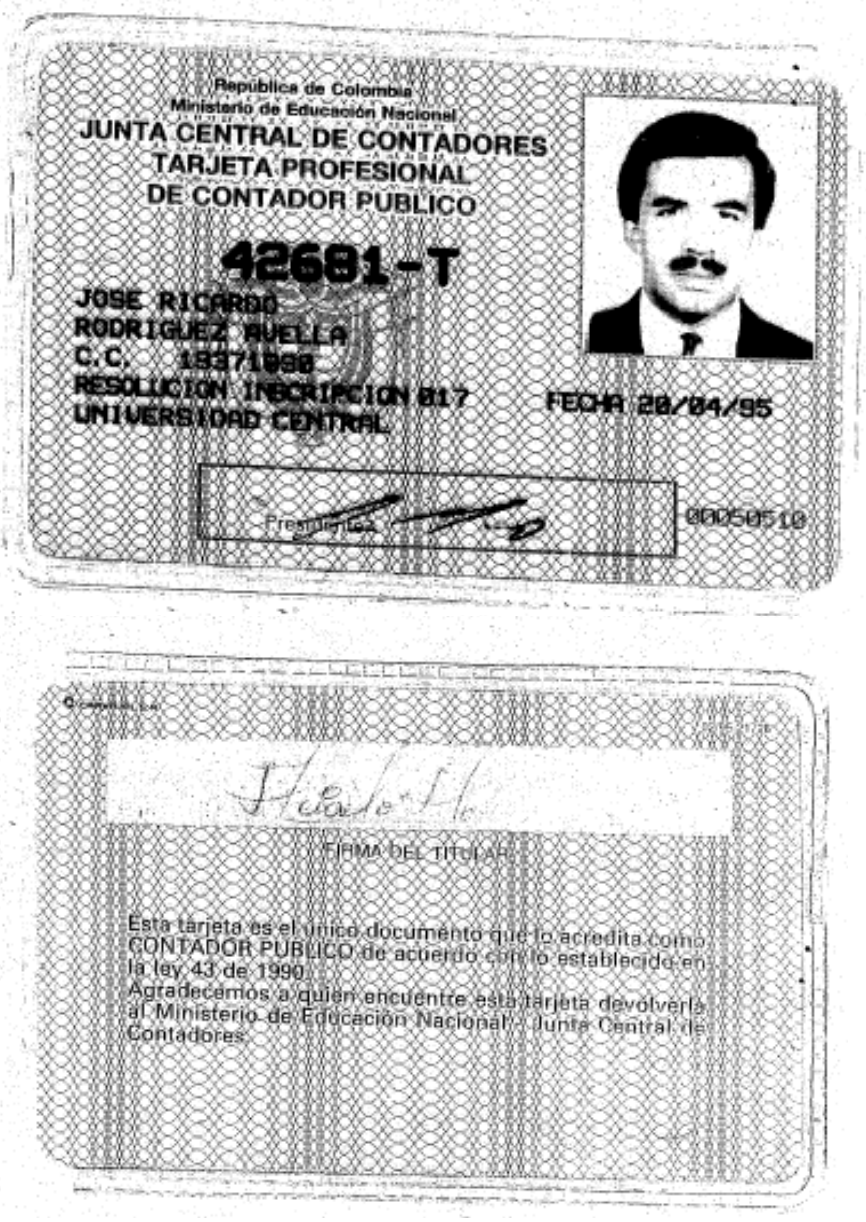

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

42681-T

JOSE RICARDO
RODRIGUEZ RUELLA
C.C. 19371098
RESOLUCION INSCRIPCION 817
UNIVERSIDAD CENTRAL

FECHA 28/04/95

Presidente

00050519

FIRMA DEL TITULAR

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de Contadores.

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

F D 1 E 5 0 E B 7 2 7 D E 0 1 0

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **JOSE RICARDO RODRIGUEZ AVELLA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 19371890 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 42681-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********
****
****

Dado en BOGOTA a los 11 días del mes de Septiembre de 2024 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado